

1.- Nombre de la Regulación:

Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 03/02/2009

Fecha de publicación en el DOF: 10/02/2009

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 11/02/2009

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Comisión Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

25/02/2013

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Otra: Plan Técnico

8.- Índice de la Regulación:

No aplica.

9.- Objeto de la Regulación:

El Plan tiene por objeto establecer los términos y condiciones para regular y promover la eficiente interconexión e interoperabilidad de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite

Regulado: Concesionarios.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Manual que provee los criterios y metodología de separación contable por servicio, aplicable a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.
- Plan Técnico Fundamental de Numeración.

Cédula de Información

- Plan Técnico Fundamental de Señalización.
- Reglas de Portabilidad Numérica.
- Condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones.
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

UCS-01-022-K: Solicitud de inscripción al Registro Público de Concesiones – Puntos de Interconexión- Puntos de Interconexión.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.